

31774

3177A

MEMORIA DESCRIPTIVA

Y

DISEÑO



31774

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

correspondiente al Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, a favor de DOÑA MARIA AGUSTINA MARTINEZ DE GARCIA, domiciliada en Madrid, Nuñez de Balboa, 77, por UN TAPON REGADERA.

- - - - -

Consiste el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita en un tapon regadera formado por dos cuerpos en el que uno de ellos constituye el tapon propiamente dicho y el otro la parte que determina la regadera.

El primer cuerpo es un elemento tronco-cónico, bien en corcho, en caucho o cualquier otra materia apropiada, de tamaño que pueda servir para ajustarse a la boca o cuello de cualquier recipiente y que va taladrado verticalmente determinando un orificio de un diámetro conveniente para que pueda ajustarse en el la pieza que a continuación se describe.

Esta segunda pieza está formada por la alcachofa de la regadera a la que es solidaria un eje hueco de igual diámetro al del orificio del tapon para poder ser incrustado en el formando de ese modo un solo cuerpo y consiguientemente el objeto de este Modelo de Utilidad, o sea el tapon-regadera.

En el diseño que se acompaña se representa a título de ejemplo los dos elementos que constituyen el tapon-regadera, siendo -A- el tapon propiamente dicho y -B- el orificio que atraviesa dicho tapon, -C- es la alcachofa y -D- el eje hueco vertical que



penetra en el orificio - B -.

En resumen reivindica la recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial en España, por el plazo de veinte años que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial del objeto del mismo el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes

N O T A S.- REIVINDICACIONES

PRIMERA.- Un tapon-regadera caracterizado por la circunstancia de estar constituido por dos cuerpos siendo uno de los cuales un elemento tronco-conico que forma el tapon propiamente dicho, y esta verticalmente taladrado determinando un orificio de diametro conveniente para que ajuste en la pieza objeto de la siguiente reivindicación.

SEGUNDA.- Un tapon-regadera tal y conforme se describe en la anterior reivindicación y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que el segundo cuerpo esta determinado por la alcachofa de la regadera que lleva un eje solidario hueco de diametro igual al del orificio de la pieza primera a fin de poder ser incrustado en la misma para determinar de este modo el tapon-regadera.

TERCERA.- UN TAPON - REGADERA-

Todo en sustancia tal y conforme se describe en la anterior Memoria descriptiva y se representa en la hoja de diseño adjunta.

Consta esta memoria de dos hojas mecanografiadas por una sola cara y de una hoja de diseños.

Madrid, 1 de Julio de 1.952.

P.A

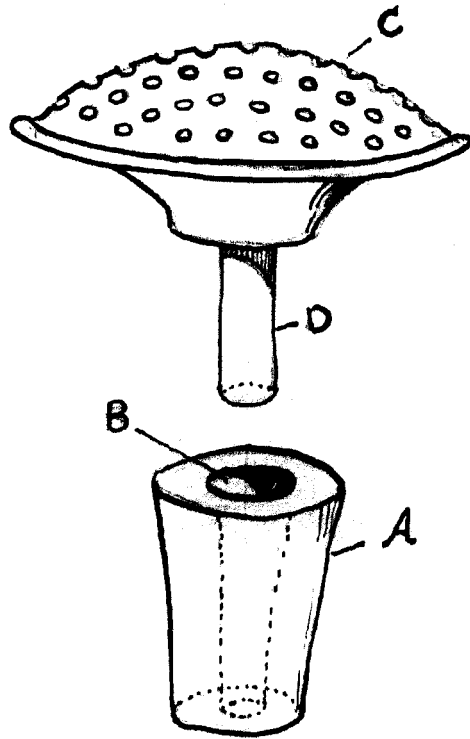
CARLOS DE ARJONA Y RUIZ

P.A
Carlos de Arjona y Ruiz

Maria Agustina Martinez de Garcia.



1774



Escala variable

Madrid 1 de julio de 1952

R. A.